

SEMINARIO 3

ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA



ProtecCyL/CIM-BSE

Plan de promoción de la Autoprotección
Plano de promoção da Autoproteção



Interreg
España – Portugal



Cofinanciado por
la Unión Europea
Cofinanciado pela
União Europeia



¿QUÉ ES UNA EMERGENCIA?

Definimos **EMERGENCIA**, como situación no deseada y que pone en peligro la integridad tanto de las personas como de las dependencias que las albergan, exigiendo una evacuación rápida de las mismas.

Los riesgos más característicos

- Accidente
- Incendio
- Explosión
- Vertido accidental
- Intoxicación con productos peligrosos, o asfixia



Tipos de emergencia

- 1. Conato de emergencia
- 2. Emergencia parcial
- 3. Emergencia general



Normas Generales de actuación en caso de emergencia

1. Conserve la calma, actúe con rapidez, no corra:

- Si Vd. descubre un fuego y está solo, salga del local y avise al Centro de Emergencias 1-1-2 de Castilla y León.
- Si no se encuentra solo, comuníquese la situación de emergencia.
- No se quede solo en el interior del edificio que está ardiendo.
- Si el fuego es de pequeñas dimensiones y decide atacarlo, sitúese entre la puerta y las llamas manteniendo ventilado el local.
- No abra una puerta que se encuentre caliente.
- Si se le prenden las ropas, échese a rodar.
- Si tiene que atravesar una zona amplia con mucho humo, procure ir agachado.



2. En caso que se ordene la evacuación

- No pierda tiempo en recoger objetos.
- Salga por la salida más próxima.
- Siga las instrucciones.
- No abandone nunca el punto de encuentro/reunión.



Normas de actuación en caso de accidente

Pautas generales:

1. Conserve la calma. Tranquilice al accidentado.
2. No lo mueva.
3. Manténgalo caliente, protéjalo con mantas.
4. No le de comida, bebida ni medicación.
5. Manténgalo inmovilizado.
6. Solicite ayuda médica.



Pautas de evacuación

Primero comprobarán las condiciones de seguridad del área.

Si se trata de un **accidente leve**, se llevarán a cabo las primeras curas.

Si se trata de un **accidente grave**, se seguirá la siguiente secuencia de actuaciones.

- Imponer la calma y el orden en el lugar del accidente.
- Avisar al Centro de Emergencias (1-1-2) de Castilla y León, indicando de forma clara y precisa.
- Si hay más de una persona accidentada, dar prioridad al que parezca más grave.
- Examinar al accidentado y valorar su situación.
- No mover al accidentado.
- Abrigar al accidentado.
- No dar de comer ni de beber al accidentado.
- Preguntar por cualquier información de tipo médico, en forma de chapa, tarjeta, etc. de alerta.
- Buscar la ficha de datos de seguridad.



Normas de actuación en caso de incendio

1. Llame al 1-1-2.
2. Si el fuego es pequeño: (Conato).
 - Apágalo usando extintores.
 - Sitúate entre el fuego y la vía de escape.
 - No utilices agua si puede alcanzar instalaciones eléctricas.
3. Si el fuego es grande:
 - Sal del edificio.
 - Si no puedes salir del edificio:
 - ¿Humo en la escalera? NO salgas.
 - Enciérrate.
 - Tapa ranuras con trapos húmedos.
 - Hazte ver por la ventana.



Contenido de una ficha de datos de seguridad

**Composición / información sobre los componentes.
Frases H y frases P. Identificación de peligros y recomendaciones
Primeros auxilios.
Medidas de lucha contra incendios.
Medidas a tomar en caso de vertido accidental.
Manipulación y almacenamiento.
Controles de exposición.
Protección personal. E.P.I.
Propiedades físicas y químicas.
Reactividad y Estabilidad.
Información toxicológica.
Informaciones ecológicas.
Consideraciones sobre la eliminación.
Información relativa al transporte.**



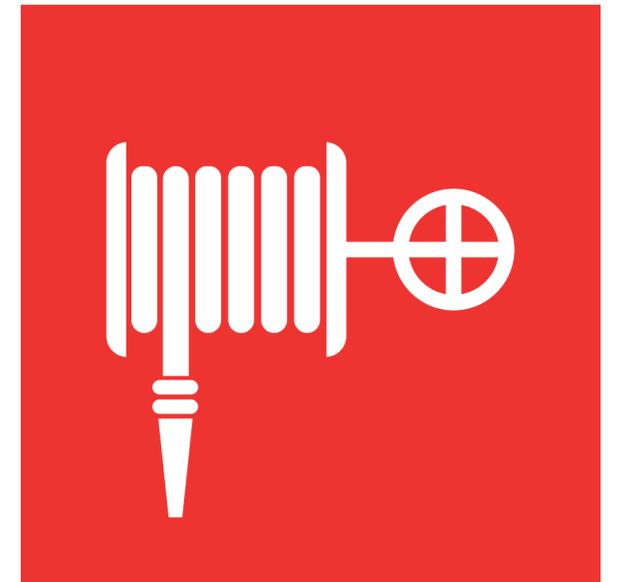
Modo de empleo de un extintor

- 1. Coge el extintor.**
- 2. Agarra la boquilla de la manguera del extintor.**
- 3. Presiona la palanca de la cabeza del extintor.**
- 4. Aproxímate lentamente al fuego hasta un máximo de un metro.**



Modo de empleo de bocas de incendio equipadas (B.I.E.)

- 1. Desenrolla o despliega la manguera de manera.**
- 2. Sujeta el extremo de la lanza mientras otra persona abre la válvula de apertura.**
- 3. Dirige el chorro de agua hacia el fuego.**



Normas de actuación en caso de vertido accidental

Independientemente de los riesgos que se derivan de la mencionada manipulación y utilización, tienen que considerarse; **la intoxicación con productos químicos peligrosos como por el vertido accidental de los mismos o la producción de sus residuos.**

El personal **encargado de las emergencias** – >
considera la información contenida en la ficha de datos
de seguridad del producto.



Normas de actuación en caso de accidente en espacios confinados

Otras acciones

- La formación y el adiestramiento específico.
- Los medios para el acceso y la salida del recinto.
- Procedimiento de autorización.
- El establecimiento de los sistemas de control permanente de la atmósfera –medición– y de ventilación de las zonas de trabajo.
- La determinación de los sistemas para la vigilancia y comunicación continua desde el exterior.
- Dotación de los dispositivos de alarma y de los equipos de protección individual.
- Restricción del acceso a los espacios considerados como “confinados” al personal no autorizado.



Activación del Sistema de Emergencia

Primer objetivo **salvar al accidentado.**

Toda organización empresarial dispondrá de personal encargado de activar el sistema de emergencia.

Las personas designadas tendrán una formación básica en primeros auxilios que les permita identificar una situación de emergencia.

Características particulares (serenidad, confianza en sí mismo, buena constitución física).



PAS



Protege



Avisa



Socorre



Otros objetivos

1. Definir la forma de actuar del personal.
2. Establecer la estructura jerárquica.
3. Enfrentarse, en un mínimo de tiempo.



Diferencia entre Plan Autoprotección y Plan de Emergencia

Plan de Autoprotección - Actividades contempladas en RD 393/2007.

Plan de Emergencia - Regulado por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (en su artículo 20).



ACTUACIONES EN CASO DE EMERGENCIA

Detección y Alerta

La **ALERTA** consiste en avisar a los equipos de emergencia para su movilización cuando se produce una.

En el anexo III de la NBA se define como: “Situación declarada con el fin de tomar precauciones específicas debido a la probable y cercana ocurrencia de un suceso o accidente”.



Sistema de detección de la emergencia

- Sistemas predictivos de la Administración para los fenómenos naturales.
- Detección automática para incendios, escapes, etc.
- Detección humana en el resto de los casos.

La alerta se transmitirá por medios técnicos siempre que sea posible.

Pueden utilizarse:

- Medios de comunicación.
- Timbres.
- Sirenas.
- Megafonía.



Mecanismos de Alarma

La **ALARMA** es la comunicación de la emergencia a todos los usuarios del establecimiento y, por consiguiente, la orden de evacuación de una zona o sector.

En el anexo III de la NBA se define como: “Aviso o señal por la que se informa a las personas para que sigan instrucciones específicas ante una situación de emergencia”.

- Identificación de la persona que dará los avisos
- Identificación del Centro de Coordinación de Atención de Emergencias.



Las instrucciones para la persona que está en la Central son:

- Situación de **NORMALIDAD** - Mantener actualizado el directorio de teléfonos.
- Situación de **EMERGENCIA**.
 - Efectuar las llamadas de emergencia según el orden establecido.
 - Dar los avisos de emergencia por el procedimiento establecido.
 - Seguir las instrucciones del Jefe de Emergencia.
- Recepción de llamada de **AMENAZA de BOMBA**.
 - Mantener la calma.
 - Recoger toda la información posible con la ayuda de la ficha concreta de esta situación.
 - Informar a la Policía según instrucciones.
 - Informar al responsable del establecimiento.
 - Seguir sus instrucciones.



Mecanismos de respuesta frente a la emergencia

Deberán funcionar automáticamente.

Los usuarios y trabajadores que no pertenezcan a los equipos de emergencia, seguirán las instrucciones que les transmita el Equipo de Alarma y Evacuación.



Evacuación y/o Confinamiento

En el Plan se debe definir:

- Las circunstancias por las que no se debe realizar una evacuación y hay que confinarse en zonas determinadas al efecto.
- Los puntos de reunión de las personas evacuadas.
- Los recorridos de evacuación al exterior del establecimiento.
- Los medios y forma de transporte de heridos.

Para una eficaz evacuación hay que tener previsto:

- La evacuación de personas con impedimentos físicos.
- El rescate de atrapados.
- El transporte de heridos.
- La información a las personas ajenas al establecimiento.



Instrucciones de evacuación

1. Mantener la calma.
2. Comenzar la evacuación cuando se dé la señal.
3. Obedecer las instrucciones del E. A. E.
4. Evacuar la zona en orden.
5. Realizar la evacuación en silencio.
6. Si la vía de evacuación está inundada de humo, “sellar” el acceso y esperar la ayuda externa.
7. Si cuando suena la señal de evacuación no se está en su lugar habitual, se deberá unir al primer grupo que se vea y dar cuenta de esa circunstancia en el punto de reunión.
8. Señalizar que la zona está vacía.



El Jefe de Emergencia, cuyo lugar de trabajo en las emergencias está situado en el Centro de Control o sus alrededores, será quien reciba a la ayuda externa., les entregará planos del establecimiento, y les informará de:

- La ubicación del siniestro en el edificio y el recorrido desde el Centro de Control indicándolo en el plano.
- Las características conocidas del mismo.
- La peligrosidad de zonas próximas al lugar del siniestro.
- Las incidencias producidas en la evacuación, si fuera necesario.
- La existencia de heridos y/o atrapados. Permanecerá a disposición de la ayuda externa. para informarle de lo que necesiten o de las informaciones que le vayan haciendo llegar los componentes de los equipos de emergencia.



Prohibiciones durante la evacuación

1. Separarse del grupo evacuado.
2. Dejar huecos en las filas de evacuación.
3. Llevarse bultos o similares.
4. Correr.
5. Empujarse y atropellarse.
6. Detenerse.
7. Retroceder por algo o por alguien.
8. Utilizar los ascensores.
9. Abandonar los puntos de reunión hasta nueva orden.



Prestación de las Primeras Ayudas

Las primeras ayudas son la intervención propia de los equipos de emergencia del establecimiento. Cada persona puede estar integrada en un Equipo y su intervención es fundamental hasta la llegada de la Ayuda Externa.

- Equipo de Alarma y Evacuación.
- Los otros Equipos.
- El Jefe de Emergencia.



Modos de recepción de la ayuda externa

El Jefe de Emergencia.

Los equipos de emergencia.



Muchas gracias



ProtecCyL/CIM-BSE

Plan de promoción de la Autoprotección
Plano de promoção da Autoproteção



Interreg



Cofinanciado por
la Unión Europea
Cofinanciado pela
União Europeia

España – Portugal



ACTUACIONES A SEGUIR

TIPO DE EMERGENCIA

- Mantenga la calma
- No corra
- Si atraviesa zona con humo, agáchese
- Si toca el pomo y quema, no entre
- Si se le prenden las ropas, échese a rodar
- Si es un conato, atáquelo y sitúese entre puerta y llamas
- No recoja objetos
- Salga por la salida más próxima
- Corte la electricidad y el gas. Llame al 1-1-2
- Punto de reunión
- Comenzar la evacuación cuando se dé la señal
- Evacuar en orden
- Si cuando suene la señal no está en su lugar habitual, dé cuenta de ello en el primer grupo que vea para avisarlo en el punto de reunión
- Señalizar las zonas que se desalojan
- Sepárese del grupo
- Corra
- Retroceda por algo o por alguien
- Utilice los ascensores, es más rápido
- Abandone el punto de reunión según llegue al mismo. No espere al recuento.
- Conserve la calma. Tranquilice al accidentado.
- No lo mueva
- Manténgalo caliente, protéjalo con mantas
- No le de comida, bebida ni medicación
- Manténgalo inmovilizado
- Solicite ayuda médica
- Detección y Alerta
- Mecanismos de Alarma
- Mecanismos de respuesta frente a la emergencia
- Evacuación y/o Confinamiento
- Prestación de las primeras ayudas
- Modos de recepción de la ayuda externa

1: NORMAS GENERALES DE ACTUACIÓN

2: INCENDIO

3: ACCIDENTE

4: EVACUACIÓN

